



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F. a 18 de julio de 2006.

CIRCULAR No. 249

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS,
CONTRALOR INTERNO Y TITULARES DE UNIDAD
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

En alcance a las disposiciones establecidas en la circular número 247 del trece de los corrientes, me permito comunicarles que a partir de esta fecha y hasta nueva instrucción del suscrito, se autoriza a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos para establecer el formato denominado **Registro de horario de comida** (anexo), en el que el personal anotará de su puño y letra los siguientes datos: número de empleado, nombre completo, horario y firma para avalar la hora y minuto en que realizó la salida para comer y el reingreso después de comer, conforme a los horarios que mejor se adecuen a las necesidades del servicio de las áreas a su respectivo cargo.

La medida anterior, tendrá carácter provisional en tanto se amplía el número de lectores del **Sistema automático de gestión para asistencia y puntualidad "hand punch"**. El personal podrá, a su elección, efectuar el registro del horario de comida a través del "hand punch".

Los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos serán responsables de enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral debidamente validado con su nombre, cargo y firma el formato denominado **Registro de horario de comida**, correspondiente a la quincena inmediata anterior del personal a su cargo, a más tardar el día primero y diecisésis de cada mes o al siguiente día hábil.

Agradeceré comunicar las presentes disposiciones al personal a su cargo, para su cumplimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

C.c.p.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.

CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes - Presentes

CC. Representantes Propietarios de los Partidos Políticos y Coaliciones ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes